

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 09 de Febrero del 2017.

DECRETO EXENTO N° 582 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Paulina Ruiz Sepúlveda, con domicilio en sector Santa Cecilia - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Junta de Vecinos"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Paulina Ruiz Sepúlveda
RUT : 16.085.406-5
A REALIZARSE : Sector Rural Santa Cecilia
LOCAL : Casino del sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* BINGO	Sábado 18 de Febrero del 2017.	15:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Junta de Vecinos

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Paulina Ruiz Sepúlveda**, exclusivamente en recinto casino durante el desarrollo del **bingo** el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ELIANA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HLG/EBF/nlg

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN.-



RICARDO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)